



Las sobrevivientes tenemos derecho a registrarnos para votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Wyoming no ofrece un Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP), pero sí cuenta con otras protecciones de privacidad para ayudar a mantener la confidencialidad de los votantes.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS AL VOTO?

002-17 Wyo. Code R. § 17-4. Privacidad de la Información: permite que los votantes con derecho a votar en Wyoming presenten al Secretario del Condado una solicitud por escrito para mantener confidencial su dirección.

¿CUÁLES SON LOS DETALLES DEL PROGRAMA?

La solicitud *debe incluir una explicación de cómo el conocimiento público de la dirección real del votante (a través de la lista de votantes registrados) podría poner en peligro su seguridad.

¿CÓMO PRESENTO LA SOLICITUD?

Para obtener información sobre cómo presentar la solicitud, **comuníquese con la Oficina del Secretario de su Condado.**

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.